



RUTAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS LGBTI EN LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS COLOMBIANOS



Observatorio
participación política de las
personas LGBTI en Colombia





Observatorio
participación política de las
personas LGBTI en Colombia

RUTAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS LGBTI EN LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS COLOMBIANOS

Comité Coordinador:

Corporación Caribe Afirmativo

Wilson Castañeda Castro y Melissa Monroy Agamez

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria – NIMD

Andrés Navas Quintero

Friedrich Ebert Stiftung Colombia – Fescol

Saruy Tolosa Bello

Gay and Lesbian Victory Institute

Luis Abolafia Anguita

Bogotá D.C., 2016

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del
Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria - NIMD



Las opiniones expresadas en esta publicación no representan
necesariamente las posiciones institucionales de las organizaciones participantes.

CONTENIDO

1. Introducción 4

2. Conceptos claves 18

3. Democracia y participación política 10

4. Personas LGBTI: constructoras de democracia 16

5. Buenas prácticas en la inclusión de agendas LGBTI - poblacionales . . . 24

6. Recomendaciones para partidos y movimientos políticos 31

7. Referencias 34

1. Introducción

El Observatorio de la Participación Política de las Personas LGBTI en Colombia es una iniciativa de la Corporación Caribe Afirmativo, que cuenta con el apoyo de Fredrich Ebert Foundation -FESCOL-, National Endowment For Democracy -NED-, National Democratic Institute -NDI-, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria -NIMD- y Gay and Lesbian Victory Institute. Su objetivo es potenciar la participación política de las personas LGBTI en Colombia con equidad y con una perspectiva diferenciada, como herramienta para alcanzar la igualdad real para esta población. Dentro de las funciones que realiza se destacan: formación a líderes y lideresas políticas LGBTI; incidencia en las agendas públicas; impulso a la creación de leyes y políticas públicas LGBTI; diálogo con partidos y movimientos políticos para garantizar la inclusión de personas LGBTI; fomento de discusiones ciudadanas; capacitaciones a funcionarios y candidatos; visibilización de agendas a favor de la diversidad sexual e identidades de género; promoción del voto libre, transparente e informado, entre otros.

El boom de candidaturas abiertamente LGBTI que se dio en el año 2015 (más de 70 personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex aspiraron a un cargo de elección popular) es el resultado de procesos sociales en donde las personas LGBTI han logrado alcanzar nuevos espacios de participación. Este proceso de incidencia en las esferas públicas y políticas, tiene como principal antecedente la participación de las personas LGBTI en las agendas de paz enmarcadas al acercamiento del gobierno de Andrés Pastrana con la guerrilla de las FARC en el año 2000, tal como lo explica Serrano (2006):

“Con el apoyo de Planeta Paz, un proyecto para el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en los procesos de paz, dichas organizaciones empezaron a integrar en sus reivindicaciones no sólo las cuestiones particulares a sus demandas identitarias, sino también las que vienen surgiendo entorno a las propuestas de construcción de paz, de búsqueda de alternativas negociadas al conflicto. Debido a esto se inició un proceso de creación de alianzas y diálogos con otros movimientos sociales, considerando el tema de la diversidad sexual y de género en el panorama de las propuestas de la sociedad civil por la paz.” (p. 355)

Antes del ascenso de las agendas LGBTI al ámbito nacional, estas se encontraban focalizadas en dos centros (Medellín y, posteriormente, Bogotá) y bajo la batuta de dos activistas: León Zuleta y Manuel Velandia, quienes a mediados de los años 70 fundaron el movimiento por la Liberación Homosexual el cual, según la información de Caribe Afirmativo (2015), “organizó varias actividades, como la primera marcha gay y la primera publicación gay en el país, Ventana Gay. Después de varios años, y por diferentes razones, el movimiento se acabó a mediados de los años 80.” (p. 1)

Gracias al proceso con Planeta Paz, se implementaron nuevas agendas para el movimiento LGBTI centradas en la protección de los Derechos Humanos, acompañando ésta de las luchas libradas en temas de protección y prevención del VIH – SIDA, tal como afirma Serrano: “En este contexto los DDHH han sido un factor de movilización social y han contribuido a cuestionar valores tradicionales, ciertas nociones de ciudadanía y de participación política” (2006).

Si bien, desde el año 1997 con la participación de Pedro Fayah como candidato al Concejo de Barranquilla se dio inicio a las candidaturas abiertamente LGBTI, y posterior a él hubo en el país, hasta antes de 2015, otros 16 candidatos identificados como abiertamente LGBTI para corporaciones tanto nacionales como locales, los triunfos en las urnas no han sido óptimos: de estos 17 candidatos y candidatas abiertamente LGBTI identificados en el país, solo 3 han sido electos.

Ante la necesidad de fortalecer la participación política de ésta población, se busca un acercamiento con los partidos y movimientos políticos del país, para que desde su interior implementen medidas que promuevan la inclusión de todos los grupos poblacionales, haciendo énfasis en las personas LGBTI, la cual en estos momentos, y según los resultados electorales de 2015, está experimentando una nueva forma de reivindicación y exigencia de derechos a través de las urnas, buscando influir de forma efectiva en la acción pública, creación normativa y de políticas sociales.

La inclusión de temas LGBTI en sus agendas programáticas, puede representarles ganancias sociales y electorales a los partidos ya que, por un lado, les permite mostrarse como organizaciones incluyentes que garantizan los derechos humanos; y por otro, las personas LGBTI en el país representan un capital político subvalorado (desde una perspectiva electoral), teniendo en cuenta que las agendas pro LGBTI en las regiones no son muy fuertes y la confianza hacia los partidos y movimientos políticos no son óptimos, tal como lo revela

un estudio realizado por Caribe Afirmativo con personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en 6 ciudades del país en el año 2015.

Según este estudio, algunas de las apreciaciones comunes entre los líderes y lideresas LGBTI de diferentes regiones del país son:

“Los políticos solo nos buscan cada 4 años y después se olvidan de nosotros.”

Mujer trans de Cartagena – 2015

“Yo ya no voto porque no vale la pena, ¿para qué si todo va a seguir igual?”

Hombre gay de Ibagué – 2015

“No me siento identificada con ningún partido político ni con ningún candidato, las agendas que ellos manejan no se enfocan en tratar temas de diversidad sexual.”

Líderesa lesbiana de Villavicencio - 2015

“Yo aspiro a ser política, esta situación tiene que cambiar, quiero luchar por mis derechos y los derechos de las personas LGBTI, pero es muy difícil tener el aval de un partido por ser trans.”

Mujer trans de Quibdó - 2015

Ante esto, los partidos se enfrentan a nuevos retos, debiéndose buscar la implementación de medidas que permitan la inclusión de más personas LGBTI en las colectividades políticas, garantizando derechos fundamentales como la igualdad y no discriminación al implementarse mecanismos que fortalezcan y generen incentivos para la participación política de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

De igual forma, las organizaciones políticas deben propender por la unidad de sus bancadas para la producción normativa y la creación de políticas públicas a nivel local y nacional que garanticen y consoliden los derechos de esta población. Lo anterior, teniendo en cuenta que las personas LGBTI se encuentran en estado de vulneración de sus derechos, tal como se ha

documentado en los informes presentados por la Corporación Caribe Afirmativo desde el año 2010, los cuales pueden ser consultados en el sitio web www.caribeafirmativo.lgbt.

En este contexto, el Observatorio presenta en este documento algunos aspectos que deben de ser tenidos en cuenta por los partidos y movimientos políticos interesados en incluir a la población LGBTI en sus procesos. En primer lugar se hará referencia a conceptos claves y el significado de diversidad sexual e identidades de género. En segundo lugar, se detallarán aspectos relacionados con la democracia y la participación política, así como algunos principios de los partidos políticos; en tercer lugar, se expondrá por qué las personas LGBTI deben ser consideradas como constructoras de democracia, y finalmente, se presentarán las experiencias de otros países en cuanto al reconocimiento de las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género al interior de los partidos políticos.

Se espera que esta guía promueva un primer acercamiento por parte de los partidos políticos hacia la consolidación de la inclusión de temas LGBTI en sus estatutos, diálogos, discusiones, lenguaje y actuaciones de bancada. Si bien los partidos no pueden imponer una forma de pensar a sus miembros, éstos pueden garantizar la unidad ideológica y programática de sus militantes y representantes hacia el respeto e inclusión de sectores minoritarios, como es el caso de las personas LGBTI.

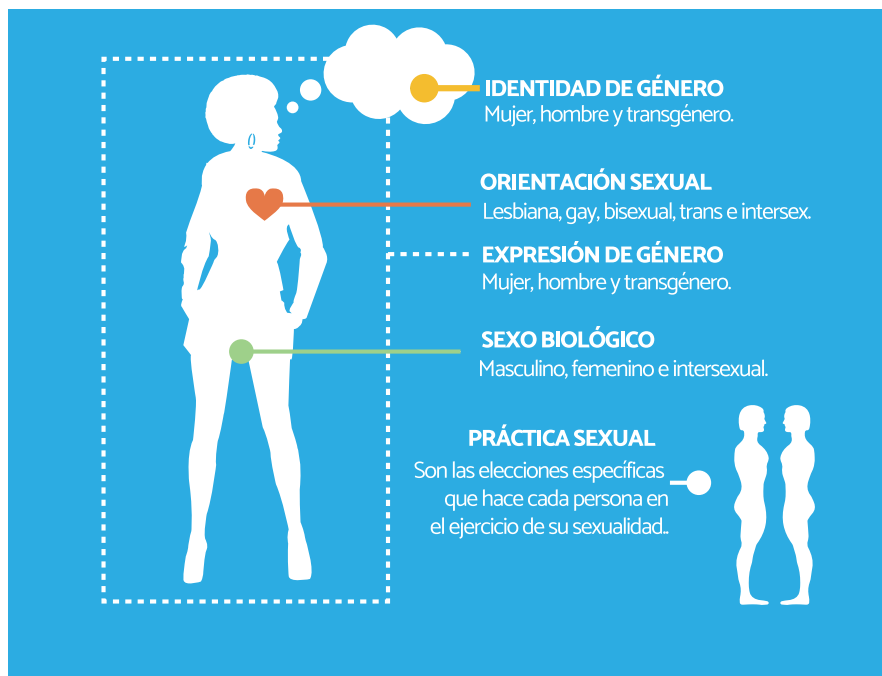
2. Conceptos claves

Para abordar el tema de inclusión de personas LGBTI en los partidos políticos colombianos, es necesario aproximarse a algunos conceptos centrales para la apropiación de este tema, los cuales se presentan a continuación. El gráfico 1 expone las diferencias entre identidad de género, orientación sexual, expresión de género, sexo biológico y práctica sexual. A continuación se presentarán en el gráfico 1 y la tabla 1 las definiciones prácticas sobre estos mismos conceptos.

Gráfico 1

Diferencias entre identidad de género, orientación sexual, expresión de género, sexo biológico y práctica sexual.

CONCEPTOS CLAVES DE DIVERSIDAD SEXUAL



Conceptos claves de diversidad sexual
Fuente: Caribe Afirmativo (2016)

Cuadro 1
Definiciones de identidad de género, orientación sexual, expresión de género, sexo biológico y práctica sexual.

Orientación sexual	La atracción y el deseo erótico-afectivo orientado hacia mujeres, hombres o ambos.	Sexualidad	Atracción erótico-afectiva hacia otra persona sin importar su género-sexo
		Heterosexualidad	Atracción erótico-afectiva hacia personas de género - sexo opuesto al propio
		Homosexualidad	Atracción erótico-afectiva hacia personas del mismo sexo o género
Prácticas sexuales	Son las elecciones específicas que hace cada persona en el ejercicio de su sexualidad. Entre ellas encontramos hombres que tienen sexo con otros hombres sin reconocerse como gays. (HSH).		
Identidades de género	Es como cada persona se autodetermina y se presenta ante los demás. Son también construcciones sociales y condicionamientos que establecen el ser hombre o ser mujer, incluyendo un componente intersubjetivo.		
Expresión de género	Se refiere no sólo al cómo se siente la persona frente al género, sino la manera en que expresa ese sentir a través de unos roles, ya sea masculino o femenino y que trascienden lógicas de masculino = hombre, femenino = mujer.		
Sexo biológico	Son características genéticas que definen ser macho, hembra o intersexual, en el último tiene que ver con aquellas personas que biológicamente presentan características genéticas y fenotípicas propias de ambos sexos en grados variables.		

Fuente: Caribe Afirmativo (2016)

De esta forma, se entiende que la orientación sexual, prácticas sexuales, identidad de género, expresión de género y sexo biológico no siempre van en concordancia. Ante esto, algunos autores anglosajones han optado por no utilizar las siglas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex), sino que implementan los conceptos de orientación sexual e identidad de género (mejor conocido por la sigla en inglés, SOGI).

3. Democracia y participación política

La inclusión de las personas LGBTI como sujetos activos de derechos, dentro del marco normativo nacional e internacional, debe verse reflejada también en el sistema político, a través de los partidos y movimientos que fungen como operadores de la democracia en el país. Estas colectividades, tienen el compromiso misional de promover la presencia de estos grupos marginados, con voz y voto, en los espacios de toma de decisión dentro de las mismas. De esta forma, las organizaciones políticas tienen la responsabilidad de generar incentivos para la participación efectiva de éstos en su interior, tal como lo expresa la ley 1475 de 2011 en el artículo 18, donde hace referencia a una serie de incentivos para la financiación de los partidos políticos, orientados a la inclusión de mujeres, jóvenes, grupos étnicos minoritarios y personas con identidad de género y orientación sexual diversa.

Desde el plano internacional, en las distintas declaraciones en torno a los Derechos Humanos, se menciona que la participación política es un derecho fundamental de ciudadanos y ciudadanas, y que los Estados deben garantizar el pluralismo ideológico, la salvaguarda de las minorías y el ejercicio pleno de la democracia, siendo una obligación la inclusión y no discriminación de las personas LGBTI, para lo cual se generan incentivos. A continuación, presentamos algunos de los referentes nacionales e internacionales que se han promulgado, en razón al reconocimiento de la dignidad humana vinculada a la participación, los cuales sirven de base para la inclusión de la población LGBTI en el plano político.

Declaración Universal de los Derechos Humanos **Artículo. 21**

- 1.** Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- 2.** Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- 3.** La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. (OHCHR, 1948)

Resolución sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidades de Género de 2011

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para Combatir la Violencia y la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, adoptó en julio del 2011 la resolución donde expresa su grave preocupación por los actos de violencia y discriminación que se cometen en todas las regiones del mundo contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género. Este documento, además de contener algunas recomendaciones, pide a los Estados miembros, que remedien plenamente estas desigualdades, así como elaborar un plan de trabajo exhaustivo contra la homofobia, la transfobia y la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. (Naciones Unidas, 2011).

Convención Americana sobre Derechos Humanos, Derechos Políticos. Artículo 23.

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y
- c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. (Organización de los Estados Americanos, 1969)

Principio de Yogyakarta N° 25: Derecho a participar en la vida pública

“Todas las personas que sean ciudadanas gozarán del derecho a participar en la conducción de los asuntos públicos, incluido el derecho a postularse en cargos electivos, a participar en la formulación de políticas que afecten su bienestar y a tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a todos los niveles de funcionarias y funcionarios públicos y al empleo en funciones públicas, incluso en la policía y las fuerzas armadas, sin discriminación por motivos de orientación sexual y orientación de género”

Para esto, los Estados deberían:

- Revisar, enmendar y promulgar leyes para asegurar el pleno disfrute del derecho a participar en la vida y los asuntos públicos y políticos, incluyendo todos los niveles de las funciones públicas y el empleo en funciones públicas, incluso el servicio en la policía y las fuerzas armadas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y con pleno respeto a la orientación sexual y la identidad de género de cada persona;
- Adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar los estereotipos y prejuicios referidos a la orientación sexual y la identidad de género que impidan o restrinjan la participación en la vida pública;
- Garantizar el derecho de cada persona a participar en la formulación de políticas que afecten su bienestar, sin discriminación basada en su orientación sexual e identidad de género y con pleno respeto por estas. (principlesyogyakarta, 2007)

Constitución Política de Colombia de 1991

En Colombia, la Constitución Política de 1991 dio paso al reconocimiento de los derechos de las personas LGBT a través de principios como:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Ley 1475 de 2011

Según la Ley 1475 de 2011, los partidos y movimientos políticos en Colombia, deberán garantizar en sus estatutos una serie de principios de organización y funcionamiento, dentro de los cuales están:

“Participación: Entiéndase por el derecho de todo afiliado a intervenir, directamente o a través de sus representantes, en la adopción de las decisiones Fundamentales del partido o movimiento, en el máximo órgano de dirección y en las demás instancias de gobierno, administración y control, así como los derechos de elegir y ser elegido en todo proceso de designación o escogencia de sus directivos y de sus candidatos a cargos y corporaciones de elección popular, de acuerdo a sus estatutos.

Igualdad: Se entiende por igualdad la exclusión de toda discriminación o privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo, o de raza, en los procesos de participación en la vida del partido o movimiento.

Equidad e igualdad de género: En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política.

Pluralismo: implica para las organizaciones políticas el deber de garantizar la expresión de las tendencias existentes en su interior, en particular de las minorías, sin perjuicio de la aplicación del principio de mayoría, razón por la que los estatutos incluirán normas sobre quórum y mayorías especiales para la toma de decisiones fundamentales en materia de organización, funcionamiento y de participación de sus afiliados en la vida del partido o movimiento. (Procuraduría General de la Nación, 2011)”

Los principios rectores de la conformación de partidos o movimientos políticos promueven que personas con orientación sexual e identidades de género diversas, interesadas en hacer parte de los movimientos políticos desde lo nacional, territorial o local, puedan inscribirse en tales colectividades y construir programas en pro del reconocimiento de sus derechos. Los partidos y movimientos políticos como eje fundamental en la democracia, tienen la responsabilidad de diversificar sus agendas, de abrir espacios a la ciudadanía y de fortalecer en sus miembros y simpatizantes la valoración de la diversidad cultural, étnica, sexual, y demás enfoques diferenciales que deben ser tenidos en cuenta para que la pluralidad sea efectiva.

El derecho a la participación política genera compromisos por parte de los ciudadanos y del Estado, pues este último debe garantizar el ejercicio pleno del mismo; los movimientos y partidos políticos deben propiciar el cumplimiento de estas responsabilidades con base el principio de no discriminación, requisito determinante para la realización de cualquier proceso de participación política y social, a fin de evitar que determinados sectores de la sociedad sean excluidos. Si tales grupos son marginados les impediría dar a conocer sus problemas, plantear sus propuestas y manifestar su posición frente a cualquier medida gubernamental.

Como muestra la normatividad mencionada, la participación política y social es un derecho ciudadano y humano, como también un requisito para el fortalecimiento de la democracia plena. Sin embargo, una de las principales deficiencias del sistema democrático del país es la reducida participación y representación de grupos poblacionales que históricamente han sido discriminadas por orientación sexual, por etnia o género en las iniciativas políticas, en los partidos y en los espacios de toma de decisiones y de representación social.

Es pertinente considerar dentro de las razones por las cuales la participación es limitada, a la cultura machista y homofóbica presente en las regiones del país, la escasa promoción de los derechos de las minorías, el desconocimiento de quienes hacen parte de este grupo poblacional acerca de las dinámicas del sistema político, así como la escasa oferta institucional al interior de los movimientos y partidos políticos, entre otras.

Así mismo, si bien se han logrado importantes avances en las prácticas inclusivas y de diversidad en el ámbito de los movimientos sociales, sindicales y de derechos humanos persisten focos de discriminación que limitan la participación de personas LGBTI en las distintas iniciativas ciudadanas, tal como afirmó un candidato al concejo por el partido Conservador:

“La relación con los compañeros y con el partido político ha sido muy bien, con un pequeño inconveniente porque el partido que apoya la candidatura no ve con buenos ojos las políticas LGBTI.”

Candidato Gay por el Partido Conservador al concejo de Pradera, Valle (2015).

Ante esto, y para fortalecer la democracia es indispensable tomar medidas que favorezcan la participación y el desarrollo de procesos democráticos inclusivos, en donde un candidato sepa que el partido apoya sus agendas sin importar su orientación sexual o identidad de género.

4. Personas LGBTI: constructoras de democracia

La participación política es un elemento esencial de los sistemas democráticos. Ésta puede entenderse, de manera muy general, como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos respecto a una política Estatal. En este sentido, existen diversos tipos de participación política, que van desde el voto hasta el involucramiento en la formulación de una política pública. En este tipo de participación, los líderes son piezas importantes en el mantenimiento del sistema político, por lo que deberían cumplir su papel adecuadamente, ser competitivos y representar a todos los sectores de la sociedad.

El Estado Colombiano ha avanzado en temas de reconocimiento de los derechos de las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex. Muchas personas pertenecientes a estos grupos sociales se han formado en liderazgo y participación política a través de procesos facilitados por organizaciones de carácter nacional e internacional, además del activismo en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, consolidándose como un sector de la sociedad con una agenda con propuestas concretas por la igualdad de derechos. No obstante, esta población aún tiene retos y desafíos para lograr una participación real y efectiva, por lo que es vital que los partidos y movimientos políticos den pasos hacia su reconocimiento y que, en consecuencia, se den avances para que se materialice la contribución de las minorías en los espacios de decisión del Estado.

La tabla 2 muestra algunos casos emblemáticos de inclusión de personas LGBTI en los partidos políticos colombianos previos a las elecciones de octubre de 2015, lo cual será explicado más adelante. La información que se muestra a continuación es tomada del informe de la Corporación Caribe Afirmativo titulado: “Una Mirada a la Participación de personas LGBTI en Movimientos y Partidos Políticos en Colombia”.

Tabla 2
Experiencias emblemáticas de inclusión de personas LGBTI en los partidos políticos de Colombia (previo a 2015)

	Polo – Primer partido en crear una facción abiertamente LGBT en América Latina	Liberal – Primer partido en incluir la agenda LGBT.	Verde – Primera mujer abiertamente lesbiana es elegida para un cargo de elección popular.
Descripción Experiencia	Nace fomentado por activistas LGBT de Bogotá y Medellín; entre sus líderes caben destacarse al ex alcalde menor de Chapinero Juan Sebastián Romero, y al militante del Polo en Medellín Robinson Sánchez Tamayo, quienes, junto con otras lideresas y líderes del movimiento, y basándose en el ejemplo de los movimientos Estadounidenses de Orgullo Gay, lograron situar el tema en la agenda política del país. Entre sus triunfos políticos se destacan obtener una cuota de minorías sexuales para participar en los congresos del Polo Democrático; otro de sus triunfos fue cuando el entonces alcalde mayor de Bogotá Lucho Garzón nombró a un miembro del Polo de Rosa para asesorar la construcción de la política LGBT de Bogotá, y la victoria de Romero como alcalde menor de la localidad de Chapinero en Bogotá, y la realización de marchas por el orgullo gay.	Durante el periodo en que Piedad Córdoba fue elegida como presidenta del Partido Liberal, se fundó en este la primera secretaría para asuntos de diversidad sexual; siendo el primero en incluir dentro de su agenda interpartidista este tema. Esta secretaría no tuvo continuidad, la creación de dicha secretaría constituyó un hito a nivel nacional. El ejemplo de este partido posteriormente fue seguido por otros (como el Polo), potencializando así el capital humano y la reivindicación de los derechos de las personas LGBT. Sirvió como antecedente para que dentro del partido Liberal se diera inclusión a personas LGBT, y para la eventual creación del hoy vigente Comité de la Diversidad Sexual.	Por primera vez en la historia política de Colombia una mujer abiertamente lesbiana logró alcanzar una curul en el Congreso de la República como Representante a la Cámara por el distrito capital de Bogotá, obteniendo además la votación más alta de su lista. Angélica Lozano había sido anteriormente concejal de Bogotá con el movimiento Progresista, el cual, realizó una alianza estratégica con el partido verde previo a las elecciones 2014. Dentro de los estatutos de dicho partido se de endó y se fomenta la participación activa y efectiva en política de las personas LGBT, es por esto, que la elección de Lozano como la primera mujer LGBT en llegar al Congreso de Colombia es un hecho que va en concordancia con la organización interna y del partido.
Fecha inicio	2002	Finales de los 90	2014
Situación Actual	Para el 2009 se empezó a fragmentar entre los moderados y los radicales, creándose una segunda corriente llamada Colectivo León Zuleta (en donde se encuentran aquellos a la izquierda más radical) El 19 de abril se llevaron a cabo la consulta interna del PDA para designar a sus delegados para el IV Congreso del partido, entre las listas que se presentaron, hubo una LGBTI, en donde 119 personas LGBTI compitieron por uno de los 25 cupos designados para que este grupo poblacional se viese representando en dicho congreso.	La secretaría de diversidad sexual no tuvo continuidad después de que finalizó la presidencia de Piedad Córdoba en el partido Liberal, pero ha servido como antecedente para la creación del comité de diversidad sexual. En las consultas internas de partido para designar quienes serán los candidatos a alcaldías, gobernaciones, concejos, asambleas y juntas administradoras locales, una mujer lesbiana, Nicolay Duque, fue elegida como candidata a Edil por la localidad de Los Mártires en Bogotá.	La representante a la Cámara Lozano es una de las de mayor visibilidad actualmente, destacando por su compromiso y disciplina. Actualmente se adelanta un proceso de pérdida de investidura por su relación (con su compañera NO permanente) con otra congresista.
Importancia	La experiencia del Polo Democrático Alternativo es distinta a la de cualquier partido político en Colombia, en la medida que se crea la primera facción abiertamente LGBT en América Latina. Este Polo Rosa, se destaca por tener nodos a nivel regional que se articulan entre ellos para formar un gran conjunto Nacional. De este gran conjunto, se formulan planes piloto que puedan ser ejecutados en los distintos nodos regionales.	Por primera vez en la historia del país desde el interior de un partido político se trata el tema LGBT desde una perspectiva institucional y partidista.	Al existir al menos una persona abiertamente LGBT en el Congreso de la República se podrá: 1. Sentar un precedente de la importancia de participar en estos escenarios; 2. Hacer valer los Derechos de forma inmediata ante un eventual ataque a las personas LGBT; 3. El posicionamiento de los temas LGBT en la agenda legislativa colombiana.

	Polo – Primer partido en crear una facción abiertamente LGBT en América Latina	Liberal – Primer partido en incluir la agenda LGBT.	Verde – Primera mujer abiertamente lesbiana es elegida para un cargo de elección popular.
Reflexiones desde el interior.¹ ¹ Este ítem se basa en entrevistas realizadas en el año 2014 con representantes de los partidos y movimientos políticos colombianos por Caribe Afirmativo.	"La experiencia del Polo de Rosa permitió que los partidos políticos empezaran a entender el tema desde sus diferentes matices, reconociendo la existencia de una lucha social y una política; en donde el Polo vio la oportunidad de crecer y las personas LGBT la oportunidad de participar activamente en la toma de decisión al interior del partido. Cuando el Polo Democrático comienza a fraccionarse, dentro del Polo de Rosa sucede lo mismo, y muchos de sus miembros se van a otros partidos, más que todo de centro izquierda o izquierda moderada"	"Sobre el proceso de consolidación del comité de Diversidad Sexual dentro del Partido Liberal, históricamente han existido experiencias, pero sin continuidad. Por lo tanto, la creación de este comité es relativamente reciente y pretende, sobretudo, generar una continuidad estructural dentro del Partido. Sobre la organización al interior del partido, se afirma que la Organización de Juventudes Liberales tiene un coordinador LGBT y la Organización de Mujeres tiene, también, una coordinadora LGBT. Alternamente a esta representación, el Partido posee el Comité de Diversidad Sexual que no hace parte oficial de una estructura del Partido, pero que se busca que, posteriormente, lo sea." "Busca identificar: 1) las necesidades, 2) identificar los y las congresistas electos y electas comprometidos con las agendas para formular una agenda política sobre las banderas, la intención y la razón de ser del comité y 3) una proyección social, mediante la educación, en derechos sociales y reproductivos."	"A partir de la campaña de Lozano, fue posible hacer evidente el surgimiento de la comunidad LGBT como una fuerza electoral y con escenarios políticos novedosos. Posiblemente sus esfuerzos se centrarán en la ley de identidad de género, habiendo que buscar personas para hacer incidencia. Se espera gran representatividad de la comunidad LGBT en las elecciones regionales." "Trabajar en los proyectos transversales para incluir temas LGBT (ejemplo de escuela libre de homofobia), necesidad de sensibilizar a la policía, volver a insistir en el tema de matrimonio (porque da créditos mediáticos y no políticos, y poder de movilizar a la población); trabajos que tengan incidencia política, pero no legislativos en el corto plazo (pero en el largo plazo sí)"

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

El movimiento LGBTI ha tenido grandes avances en materia política al haber ganado paulatinamente espacios de participación en los órganos de elección popular desde lo local hasta lo nacional. El nuevo activismo impulsado por las personas LGBTI apunta a la participación en escenarios electorales para incidir en la vida pública del país. Según la información de Caribe Afirmativo (2015), desde 1991 hasta el 2014, 17 candidatos y candidatas abiertamente LGBTI postularon su nombre para un cargo de elección popular, de los cuales sólo 4 lo obtuvieron: Ramón Rojas, Concejal de Chaparral – Tolima (2007, reelegido en 2011); Sebastián Romero, edil de chapinero (2008); Angélica Lozano, Representante a la Cámara (2014).

A continuación, se presenta la información de las personas abiertamente LGBTI que aspiraron a un cargo de elección popular en el país hasta el año 2015, con un asterisco se refiere a quienes fueron electos:

Tabla 3
Comparado candidatos y candidatas LGBTI previo 2015.

No.	Nombre	Votación	Electo	Fecha	Cargo
1	Pedro Fayad	191	No	1997	Concejo
2	Manuel Bermúdez	—	No	1997	Concejo
3	German Rincón	5. 318	No	2002	Cámara R.
4	Manuel Velandia	808	No	2003	Concejo
5	Erika del Rio	—	No	—	Concejo
6	Sebastián Romero*	1.060	Si	2008	Edil
7	Ramón Rojas*	220/465	Si/Si	2007/2011	Concejo
8	Edgar Robles	2.263	No	2010	Cámara R.
9	Mauricio Garcés	501	No	2011	Concejo
10	Jhosselyn Pájaro	63	No	2011	Concejo
11	Darla Cristina González	256	No	2011	Concejo
12	Angélica Lozano*	30.950	Si	2014	Cámara R.
13	Julio Mancera	1.278	No	2014	Senado
14	Lina Palacio	869	No	2014	Cámara R.
15	Elizabeth Castillo	2.063	No	2014	Senado
16	Jeanne Bonilla	1.299	No	2014	Cámara R.
17	Jack García	417	No	2014	Senado

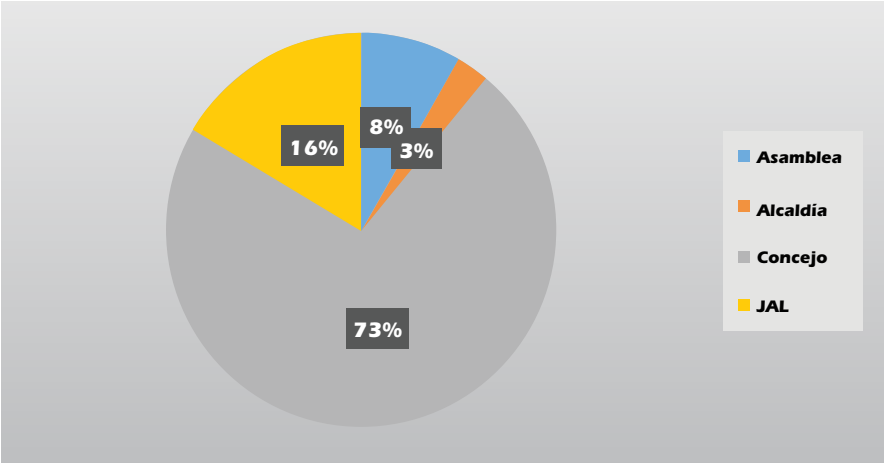
Fuente: Caribe Afirmativo (2015)

Si bien la votación de estos candidatos y candidatas no representa un resultado amplio en términos electorales, desde una perspectiva social esto conllevó a múltiples ganancias para el movimiento LGBTI, ya que representó una nueva forma de ver el activismo y de lograr mayor incidencia pública. Gracias a estas personas que abrieron el camino en el terreno político, se ha podido dar inicio a espacios de exigibilidad y reconocimiento de derechos, y a la implementación de medidas desde el Estado para mejorar su calidad de vida, como la puesta en marcha de políticas públicas y acciones afirmativas.

Las elecciones locales de 2015 en Colombia serán recordadas como aquellas donde un gran número de personas LGBTI decidieron postularse como candidatos y candidatas, logrando ser identificados 73, de los cuales 4 alcanzaron un cargo de elección popular (3 como concejales y concejalas y un alcalde). A raíz de esto, surgen interrogantes sobre el apoyo brindado por los partidos políticos, no solamente a las y los candidatos que hacen parte de la diversidad, sino a las personas LGBTI que se encuentran en sus filas como miembros activos de la organización política.

De las 73 candidaturas mencionadas, 2 aspiraron a alcaldías municipales, 6 a la asamblea municipal, 53 al concejo municipal/distrital y 12 a juntas administradoras locales, no se encontraron candidatos que disputaran la gobernación departamental, observándose una tendencia hacia los cargos plurinominales, posiblemente debido a que hay mayor posibilidad de victoria en las urnas, tal como se observa en la gráfica 2:

Gráfico 2
Porcentaje de candidatos y candidatas LGBTI según corporación aspirada, elecciones locales 2015



Fuente: Caribe Afirmativo, 2015

Se hace evidente la preferencia de los candidatos y candidatas por aspirar al concejo municipal/distrital de sus respectivas ciudades (con un 73%), seguido de las aspiraciones a juntas administradoras locales -JAL- (16%) en los Distritos de Bogotá y Barranquilla, luego se encuentran quienes aspiraron a la asamblea departamental (8%), que pese a ser un órgano plurinominal, por corresponder a un mayor territorio, puede requerir de mayores recursos para adelantar campañas exitosas. Entre tanto, el menor número de candidatos se encontró en quienes aspiraron a alcaldías distritales, con sólo un 3%.

Por otro lado, en cuanto a la preferencia partidista al momento de optar por un aval, se aprecia también una tendencia de las personas LGBTI por participar en partidos de centro o izquierda, tales como la Alianza Verde o el Polo

Democrático Alternativo, que se han mostrado históricamente más incluyentes de las agendas LGBTI y la participación de estos en la política; además, la Alianza Verde cuenta con dos congresistas que públicamente han expresado su orientación sexual, y el Polo Democrático fue pionero en la inclusión de estos temas con la facción LGBTI denominada “Polo de Rosa”, como ya mencionó en la tabla 2.

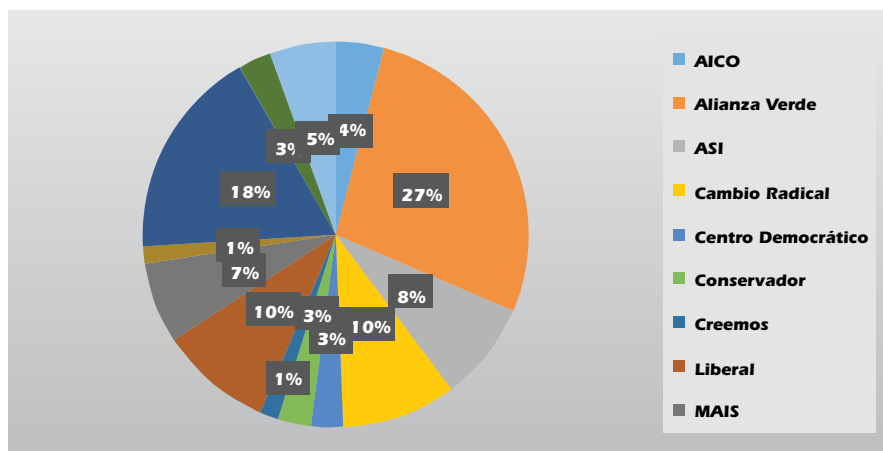
Tabla 4
Número de candidatos y candidatas LGBTI en cada partido político, elecciones locales 2015

Partido	Número de candidatos y candidatas
AICO	3
Alianza Verde	20
ASI	6
Cambio Radical	7
Centro Democrático	2
Conservador	2
Creemos	1
Liberal	7
MAIS	5
Opción Ciudadana	1
Polo	13
Unidad Nacional	2
Unión Patriótica	4

Fuente: Caribe Afirmativo, 2015

Gráfico 3

Porcentaje de candidatos y candidatas LGBTI por partido político, elecciones locales 2015

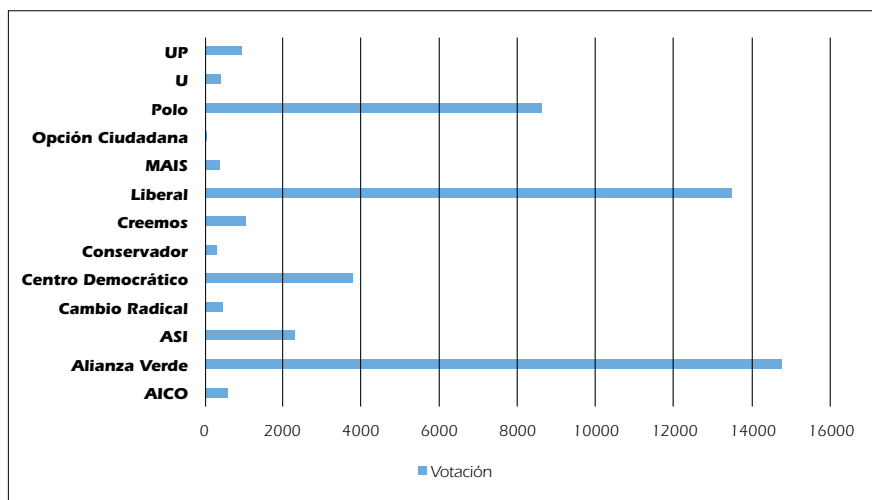


Fuente: Caribe Afirmativo, 2015

Un total de 51.238 votos a nivel nacional de personas creyeron en las propuestas y los proyectos presentados por estos candidatos, además de identificarse con los partidos que los respaldaban. Del total de votos, 3.904 fueron para candidatas y candidatos aspirantes alcaldías locales, 2.761 votos para aspirantes a las asambleas departamentales, 39.211 votos para candidaturas a Concejos y 5.326 votos para aspirantes a las juntas administradoras locales. Esta es, tal vez, la elección en la historia política del país donde han participado el mayor número de personas abiertamente LGBT y obtenido mayores votaciones (Corporación Caribe Afirmativo, 2015), tal como se observa en el gráfico 4.

Gráfico 4

Votación de los candidatos y candidatas LGBTI en cada partido, elecciones locales 2015



Fuente: Caribe Afirmativo, 2015

Las 4 personas LGBTI electas para el periodo 2016 - 2019 contaron con el aval de los siguientes partidos:

- **MAIS:** Javier Bermúdez alcanzó la máxima votación de su lista, convirtiéndose así en el segundo concejal gay de Chaparral (Tolima).
- **Alianza Verde:** Fue elegida Carolina Giraldo como primera concejala bisexual de Pereira, liderando la lista de este partido.
- **Centro Democrático:** Obtuvo la alcaldía de El Toro -municipio del Valle del Cauca- con el denominado primer alcalde gay de Colombia, el médico y ex gerente del hospital de su municipio, Julián Bedoya.
- **Liberal:** Por tercera vez consecutiva, Ramón Rojas fue reelecto como concejal de Chaparral (Tolima); este hombre gay fue avalado por el partido Liberal colombiano.

5. Buenas prácticas en la inclusión de agendas LGBTI - poblacionales

Algunos partidos políticos en diferentes países han incluido dentro de sus organismos internos coordinaciones, unidades y programas para promover la participación de personas LGBT, es decir, han dado paso a una política contemporánea, que avanza según las necesidades de los grupos poblacionales históricamente discriminados. De esta forma, ponen el tema de la diversidad sexual en la opinión pública, en los espacios de tomas de decisiones y en medio de los escenarios donde la incidencia política tiene sus fines y en donde se crean las leyes basadas en los principios de los Derechos Humanos y constitucionales.

Para proponer algunas posibles acciones de factible implementación con los partidos políticos colombianos, conociendo su historia y particularidades, se hace necesario conocer de qué forma se ha logrado alcanzar el éxito en cuanto a la creación de espacios de diálogo y formación de personas LGBTI en diferentes contextos.

Muchas de las reformas políticas que surgieron en América Latina en los últimos años, amparadas en reformas constitucionales, convocaron a partidos y movimientos políticos a mejorar los niveles de participación de los grupos poblacionales minoritarios, dando paso a diversas medidas de acción afirmativa como las cuotas. Si bien éstas estaban encaminadas a garantizar la participación en igualdad de condiciones de las mujeres al interior de los partidos, movimientos políticos y procesos electorales, tuvieron también un efecto beneficioso en la inclusión de otros grupos poblacionales, como los étnico-raciales y los jóvenes, lo que a su vez, abrió también la puerta a una mayor inclusión de personas LGBTI.

En la región latinoamericana también surgen líderes lesbianas, gais, bisexuales, Trans e intersexuales (LGBTI) que deciden asumir un compromiso político activo visibilizando su identidad diversa. Ministros en Costa Rica y Ecuador, congresistas o senadores en Argentina, Chile, Perú, Brasil, México, Bolivia, México o Colombia, y numerosos concejales o regidores en todo el continente trabajan exitosamente como representantes públicos sin esconder su orientación sexual y/o identidad de género.

No obstante, existen también casos en los que personas que aspiran a ocupar u ocupan cargos públicos se enfrentan a la discriminación por su orientación sexual e identidad de género, en algunas ocasiones desde el mismo espacio

político. Tales situaciones se pueden presentar al interior de los partidos políticos, los cuales, según afirmó Chávez en el 1° Encuentro de Liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe (2014), pueden llegar a negar la afiliación partidaria “por la orientación sexual y/o identidad de género de la persona y/o por su lógica principalmente electoral, la cual se basa en la mayor cantidad de votos y la cual está relacionada con la idea de que las personas LGBTI son abyectas de y para la sociedad. En otras palabras, el proceso para el reconocimiento político de las personas LGBTI y la lucha por su participación en el espacio público son duros y se libran día a día, no sólo frente a una sociedad prejuiciosa sino también desde los propios partidos o colectivos políticos a los que ellas pertenecen”. (p. 21)

Dentro de las invitaciones que las organizaciones sociales hacen a los partidos está la de incluir el tema de diversidad sexual e identidades de género en sus espacios de participación y representación, emprendiendo acciones afirmativas para la integración de las personas afectadas por la discriminación que históricamente se ha dirigido contra este grupo poblacional.

A continuación, se presenta la experiencia de 3 países (incluyendo a Colombia) en donde de forma exitosa se ha logrado un acercamiento entre la sociedad civil y los partidos políticos para gestionar las problemáticas de sectores socialmente vulnerables, en particular las personas LGBTI y las mujeres, logrando una retroalimentación entre los diversos partidos que asisten a estos espacios.

Suecia

Suecia, fue considerada en el año 2010 por ILGA (Asociación de internacional de lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex) Europa, como el país más pro gay de Europa debido a las múltiples acciones legales afirmativas implementadas que buscan garantizar la igualdad real entre sus ciudadanos (Archive, 2015), quien también añade que estos avances normativos se ven reflejados en el diario vivir del país.

Entre los múltiples avances a favor de la población LGBT en el país escandinavo, se encuentra la despenalización del homosexualismo en 1944, matrimonio entre parejas del mismo sexo (previamente habían sido aprobadas las uniones civiles), adopción, ley antidiscriminación y edad de consentimiento sexual es igual a la de los heterosexuales (ILGA, 2015).

Además, este país cuenta con una de las organizaciones más antiguas y de mayor importancia a nivel mundial en asuntos LGBTIQ: RFSL, : la Asociación por los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans y Queer

de Suecia, fundada en 1950 y que ha logrado posicionar los temas de la diversidad sexual en la agenda pública, incidiendo a nivel nacional e internacional. Esta organización ha realizado actividades dirigidas a partidos políticos, buscando principalmente adelantar trabajos y contactar a aquellos partidos que más cercanos se muestren con las agendas LGBTIQ en el país. En sus 65 años de trabajo constante, se hace complejo resumir todos los logros alcanzados, siendo de notar los grandes avances políticos y legales obtenidos en los últimos 10 años.

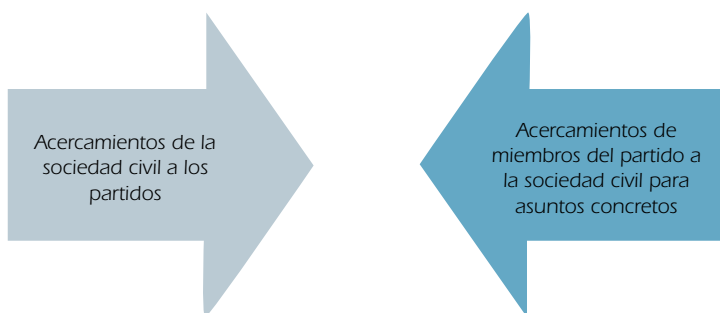
De igual forma, según afirma Katarina Stenkvis, encargada de los asuntos internacionales de dicha organización, en muchas ocasiones el trabajo se desarrolla de forma más personal, esto es, cuando un individuo que hace parte de un determinado partido está interesado en adelantar acciones sobre los derechos de la población LGBTIQ dentro de éste, busca a la organización para conocer datos, materiales, argumentos que puedan serle de utilidad.

En adición a esto, se realizan reuniones con los parlamentarios o su equipo de trabajo, también se les invita a charlas públicas, por ejemplo, durante Stockholm Pride, en el cual se visibiliza un discurso más confrontacional, pero diplomático, buscando la creación de compromisos a los que sea posible hacer seguimiento y control.

Estos acercamientos, cuyos éxitos se ven reflejados en los grandes avances normativos y de igualdad real que se vive en el país, podrían entenderse de la siguiente forma:

Gráfico 5

Relacionamiento entre sociedad civil y partidos políticos



Fuente: Elaboración de Caribe Afirmativo, 2015

El diálogo por parte de la sociedad civil busca transformaciones de tipo estructural y de largo plazo, mientras que los acercamientos realizados desde RFSL, se lleva a cabo por individuos que forman parte de la colectividad para tratar asuntos coyunturales. De igual forma, los partidos cada día buscan mayor acercamiento a esta organización con el fin de hacerse notar como partidos incluyentes, feministas o liberales.

Por último, cabe mencionar que para RFSL el mayor reto al que se enfrentan es que los partidos logren comprender que las cuestiones LGBTI son importantes y prioritarias para la garantía de los Derechos Humanos, para esto, deben de trabajar con argumentos basados en las leyes y los compromisos nacionales e internacionales que han sido ratificados por el gobierno.

Argentina

En los últimos años han existido múltiples avances normativos en este país, los cuales han sido destacados en el informe mundial de la organización Human Rights Watch (2015), en cuya introducción afirma: “Argentina continúa logrando avances significativos en materia de derechos de personas LGBT”. Además de ser el primer país de América Latina en formalizar el matrimonio del mismo sexo (julio del 2010), Argentina reconoce una serie de derechos hacia la población LGBTI, tales como: no discriminación, derechos reproductivos y de adopción, ley de identidad de género, protección legal de la pareja, y la edad de consentimiento sexual es igual que en las personas heterosexuales (ILGA, 2015).

En conversación con Esteban Paulón, director de la Federación LGBT de Argentina, se encontró que el movimiento LGBT en el país austral nace en los años 40 y 50 vinculado a los partidos políticos anarquistas, los cuales no se pudieron desarrollar de mejor manera por el contexto, y fueron exterminados y perseguidos, hasta por sectores extremos del peronismo. Después de esto y durante el periodo de la dictadura, el movimiento fue invisibilizado hasta el año 1983 con el regreso de la democracia, siendo vinculado a las ONG, manejando principalmente las agendas de VIH y la lucha por el reconocimiento de la personería jurídica de sus organizaciones.

A finales de los años 90 se empiezan a dar demandas claras hacia los partidos políticos progresistas y de izquierda. Pocos años después, se da la caída del gobierno por la crisis (2001) y el movimiento LGBT empieza un proceso de empoderamiento, en donde la perspectiva que se tenía de los partidos políti-

cos cambia y se empieza a trabajar junto con estos, creándose la federación LGBT.

Este acercamiento inicia cuando los partidos políticos empiezan a buscar referentes de diversidad sexual, siendo esto propicio para la promoción de medidas de inclusión para esta población, ya que muchos líderes LGBT de la Federación provenían de la militancia partidista y han conducido a que las agendas de diversidad sexual y de género sean incluidas en los partidos; al darse esto con mucha fuerza a nivel nacional, aquellos partidos que no venían muy ligados a estos temas, decidieron implementar dichas agendas.

Gráfico 6
Evolución de la participación LGBT en Argentina



Fuente: Elaboración de Caribe Afirmativo, 2015

Para el año 2005, se creó una mesa con diferentes partidos políticos para tratar el tema LGBTI, la cual se vio fortalecida a partir del 2007. A través de ésta se busca incidir en los partidos para la creación de políticas públicas y la necesidad de impulsar iniciativas legislativas, logrando que algunos políticos se acer-

caran para brindar su apoyo a diversos proyectos. Gracias a esta mesa se ha propendido por mejorar la vinculación entre población diversa y los partidos, la creación de comités de la diversidad sexual y la unidad de bancada para apoyar estos temas (como ha sucedido con el Partido Socialista Argentino).

Uno de los principales resultados de esta mesa ha sido lograr que todos los partidos apoyaran estrategias a favor de la diversidad sexual e identidades de género, lo que se evidencia de diferentes formas, entre las cuales se cuenta el apoyo a temas como el del matrimonio igualitario, que adquirieron proporciones masivas.

De igual forma, la mesa busca fortalecer la participación en política de los partidos para que incorporen candidatos y candidatas LGBTI, incrementando a su vez las capacidades de estos y la incidencia en políticas públicas.

Colombia

En Colombia, si bien en los últimos años se han creado mesas de diálogo entre la sociedad civil y los partidos políticos, es de resaltar la implementación desde el año 2011 de la Mesa Multipartidista de Género, la cual nace gracias a la Mesa de Género de la Cooperación Internacional.

Inicialmente, los organismos de cooperación internacional han sido los encargados de convocar a los partidos, organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado, y la secretaría técnica de esta mesa se encuentra en manos de NIMD y NDI. Sin embargo, se espera que el nivel de apropiación de los partidos políticos de este escenario aumente y sean ellos mismos quienes empiecen a generar prácticas rutinarias de convocatoria, asistencia y discusión técnica.

La dinámica de las reuniones que se realizan, consiste en establecer diálogos con las secretarías de género de los partidos políticos, sobre asuntos técnicos para el mejoramiento de las condiciones de la participación política de la mujer. Este espacio es utilizado para analizar temas coyunturales como elecciones, ley de cuotas, etc., generando escenarios de encuentro con integrantes de diferentes partidos políticos, que más allá de sus diferencias ideológicas u organizacionales, propenden por reducir las barreras de acceso y permanencia de las mujeres en política.

En la opinión de la funcionaria del PNUD con quien se dialogó, los principales procesos de incidencia que se han realizado, han obedecido al acercamiento a cada uno de los partidos, no con todos reunidos en la misma mesa, la cual

puede entenderse más como un espacio de socialización antes que uno de incidencia o toma de decisiones.

Se puede afirmar que, pese a las dificultades encontradas, se han dado avances en el tema, más por parte de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional que por la Mesa Interpartidista. Estos avances han sido: generar incidencia en proyectos de ley, comunicación e interrelación en temas concretos y diálogo con partidos políticos.

Por otro lado, el principal reto al que se enfrenta la mesa es el de concebir estrategias para crear mayor interés en los partidos políticos.

Gráfico 7
Dinámica de la Mesa Interpartidista de Género en Colombia



Fuente: Elaboración de Caribe Afirmativo, 2015

Ante estas tres diferentes experiencias, se encuentra que no existe una única vía para el acercamiento entre los partidos políticos y la sociedad civil; ya sea que estas iniciativas provengan de la sociedad civil, de los partidos, de la cooperación, del gobierno, o de una mezcla de estos, el núcleo del asunto (según lo demostrado en estos casos) es que las temáticas sobre poblaciones, en este caso la LGBTI, deben de ser tratada de manera diferencial, ya que responden a realidades disímiles, problemáticas y necesidades específicas.

Si bien la creación de espacios de reflexión y diálogo con los partidos políticos no significa que de forma inmediata se dé una transformación en todas las esferas públicas para la garantía de los derechos de la población LGBTI, esto responde a un proceso, y por ende, a unos pasos. Aunque en Colombia se han alcanzado algunos avances legales, se tiene la tarea de seguir avanzando y garantizar que esto se vea reflejado en el día a día en el respeto, inclusión e igualdad de oportunidades de las personas LGBTI.

6. Recomendaciones para partidos y movimientos políticos

Para la inclusión de personas LGBTI, respeto de sus derechos y fomento de producción normativa a su favor, se hace necesaria la implementación de acciones concretas y eficaces por parte de las colectividades políticas, que se materialicen en impactos positivos en la sociedad, logradas a través de la creación de espacios conjuntos entre los partidos y movimientos políticos nacionales y actores sociales LGBTI.

A manera de conclusión, se presenta un decálogo de buenas prácticas, basado en las conclusiones del informe de participación política de personas LGBTI en Colombia (Caribe Afirmativo, 2015), y la experiencia del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria -NIMD- Democracia Multipartidaria -NIMD- en la promoción del diálogo interpartidista y multi-actor:

- 1.** Incluir en sus estatutos y plataforma programática cláusulas sobre el respeto y valoración de la diversidad sexual y de género.
- 2.** Abrir espacios o establecer cuotas para la participación de personas LGBTI en los escenarios de decisión de la organización política (Congresos nacionales, comités directivos).
- 3.** Promover la inclusión de personas y organizaciones LGBTI en las actividades de formación y/o divulgación programática que efectúa el partido a nivel nacional y en los territorios.
- 4.** Asignar un porcentaje de recursos financieros permanentes del partido o movimiento, a actividades de promoción del respecto a la diversidad sexual e inclusión de las personas LGBTI a la organización.
- 5.** Asignar funciones permanentes a un órgano interno del partido o movimiento (por ejemplo, una secretaría) en materia de inclusión de las personas LGBTI.

- 6.** Establecer espacios de diálogo con organizaciones sociales y comunitarias que defienden derechos de la población LGBTI en el nivel nacional y local, con el fin de coordinar iniciativas normativas y estrategias políticas conjuntas.
- 7.** Incluir los temas de promoción del respeto a la diversidad sexual y de género en las reuniones de sus bancadas de distintas corporaciones públicas.
- 8.** Participar en escenarios de diálogo multipartidista para coordinar y promover iniciativas legislativas para la protección de los derechos de las personas LGBTI.
- 9.** Respalidar iniciativas legislativas y/o debates de control político sobre el avance de los derechos de las personas LGBTI.
- 10.** Promover y apoyar las candidaturas de personas LGBTI a cargos de elección popular del nivel nacional, departamental, municipal y local.

Para que esto se pueda implementar de forma óptima, se hace necesaria la voluntad política de quienes están en los cargos de toma de decisión dentro de los partidos; estas acciones afirmativas no se pueden limitar a estar consignadas en un papel, sino que deben permear y verse reflejadas en la totalidad de la organización, de forma tal que se logre avanzar en garantía de derechos e igualdad real. Para que un proceso como este, en donde se fomente el diálogo sobre el tema poblacional LGBTI con las estructuras partidistas, avance, es necesaria la voluntad de sus directivos para transformar e incluir a nuevas fuerzas en sus colectividades.

El pensar un nuevo activismo LGBTI a través de la participación política, puede demostrar la necesidad de que haya mayor representatividad para esta población; entender la realidad colombiana sin incluir a las personas LGBTI, sus problemáticas, necesidades y exigencias es dejar de lado a un importante grupo que a lo largo de los años ha luchado por la reivindicación de sus muchas

veces vulnerados derechos. Este nuevo activismo busca exigir y garantizar sus derechos desde la esfera pública, en donde a través del control político, implementación de políticas públicas y la producción normativa, se busca alcanzar la igualdad real.

Fomentar el diálogo entre diferentes partidos del espectro político colombiano, permitirá avanzar en la reivindicaciones de los derechos de las personas LGBTI, en la medida en que los tomadores de decisión y los miembros de los partidos canalicen sus demandas y apropien un discurso de inclusión que les permita dar respuesta a cuestiones como: ¿Cuál es la importancia de incluir temas LGBTI en los estatutos partidarios? ¿Cuáles son los beneficios reales y simbólicos de esto? ¿De qué forma los partidos políticos pueden apoyar las agendas LGBTI? ¿Cuáles son las necesidades de esta población? Entre otras.

7. Referencias

Caribe Afirmativo. (23 de Octubre de 2015).

Obtenido de <http://cf.caribeafirmativo.lgbt/todo/ATT1379704196.pdf>

Caribe Afirmativo.

(2015). Una mirada a la participación política de las personas LGBTI en movimientos y partidos políticos en Colombia. Bogotá.

Chávez, S. C.-A. (2014).

PRIMER ENCUENTRO DE LIDERAZGOS POLÍTICOS LGBTI DE AMÉRICA LATINA., (p. 21). Lima, Perú.

Corporación Caribe Afirmativo. (2015-04-11). www.caribeafirmativo.lgbt. Retrieved 2015-12-11 from <http://participacionpolitica.caribeafirmativo.lgbt/2015/11/04/boletin-afirmativo-edicion-4-noviembre-4-2015/>

Constitución Política de Colombia. (1991).

www.ramajudicial.gov.co. Retrieved 2015-24-11 from <https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf/8b580886-d987-4668-a7a8-53f026f0f3a2>

HCHR. (2013).

Retrieved 2015 - 25-11 from <http://www.hchr.org.mx/documentos/libros/3derechospoliticos.pdf>

Importancia.org. (2015). Importancia de los Partidos Políticos. Retrieved 2015-12-11 from <http://www.importancia.org/partidos-politicos.php>

Marshall, T. (2004).

Ciudadanía y Clase Social. Buenos Aires: Losada.

Mateos, A. (2009).

www.usal.es. Retrieved 2015-24-11 from <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadano-syparticipacion.pdf>

Naciones Unidas. (2011).

Naciones Unidas. From <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G11/148/79/PDF/G1114879.pdf?OpenElement>

OACNUDH. (2011).

Retrieved 2015-25-11 from http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-36_sp.pdf

OHCHR. (1948).

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Retrieved 2015-25-11 from http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organizacion de los Estados Americanos. (1969).

Organizacion de los Estados Americanos. Retrieved 2015-25-11 from www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

Principlesyogyakarta. (2007).

<http://www.yogyakartaprinciples.org/>. Retrieved 2015-25-11 from http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf

Procuraduria General de la Nacion. (2011).

Procuraduria General de la Nación. Retrieved 2015-12-11 from http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm

Rafael, R. (2012).

Reporte sobre la discriminación en México 2012. Retrieved 2015-25-11 from http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reporte_D-derechospoliticos_INACCSS.pdf

Sartori, G. (1980).

Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza Editorial.

Serrano, J. F. (2006).

¿Es el discurso de los derechos humanos útil para la transformación social? Una discusión desde las luchas de los movimientos homosexuales. Bdigital - UNAL, 341 - 261.

Voto por la Igualdad. (20 de Octubre de 2015). Obtenido de <http://votoporlaigualdad.com/>

Ziccardi, A. (2004).

Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local. Mexico: IIS-UNAM/COMECOS/INDESOL.



Observatorio
participación política de las
personas LGBTI en Colombia



**PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS GARANTES
DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI**